

Nota de Prensa N° 469/OCII/DP/2021

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LORETO DEBE INVESTIGAR COBROS INDEBIDOS EN COLEGIO

- ***570 estudiantes pagaron cuotas de inscripción para el ingreso al primer grado de primaria y al de secundaria en la I. E. N° 60024 San Juan de Miraflores.***

Con la finalidad de garantizar la prestación del servicio educativo de niñas, niñas y adolescentes en igualdad de condiciones y el derecho a la gratuidad de la educación pública, la oficina de la Defensoría del Pueblo en Loreto requirió a la Dirección Regional de Educación de Loreto (DREL) y a la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) Maynas iniciar una investigación ante los presuntos cobros indebidos que realizó la Institución Educativa N° 60024 San Juan de Miraflores.

Al respecto, se tuvo conocimiento que la referida institución educativa, ubicada en el distrito de San Juan Bautista, provincia de Maynas, habría recaudado S/ 22 140 por un cobro irregular que se habría realizado a 570 estudiantes, quienes habrían tenido que pagar S/ 50 para el ingreso al primer grado del nivel primario, y S/ 30 para el ingreso al primer grado de secundaria.

Ante estos hechos, el jefe de la oficina de la Defensoría del Pueblo en Loreto, Abel Chiroque, solicitó a la dirección del colegio dejar sin efecto todo cobro que condicione la matrícula y vulnere el derecho a la gratuidad de la educación, y proceder con la inmediata devolución del dinero a las madres y padres de familia que resultaron afectadas/os por este cobro indebido. De la misma manera, investigar y determinar las responsabilidades disciplinarias que correspondan.

El representante de la Defensoría del Pueblo recordó que en las instituciones educativas públicas la educación es gratuita y, en consecuencia, está prohibido condicionar la matrícula o el servicio educativo a cualquier pago, incluida la cuota de Apafa o la exigencia de la compra de material educativo o útiles escolares.

“Dentro de las denuncias recibidas por madres y padres de familia, también se ha indicado que en el año 2020 el colegio recibió S/ 17 900 del Minedu para el Programa anual de mantenimiento de la infraestructura, que no se gastó debido al estado de emergencia nacional por el COVID-19 y para el año 2021 se le han asignado S/ 10 890. Por ello hemos solicitado a la DREL y a la UGEL Maynas que actúen de inmediato y nos brinden información al respecto”, indicó Chiroque.

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Loreto continuará supervisando el proceso de matrícula 2021 y recordó que están a disposición de la ciudadanía el número de emergencia 0800-15-170 que atiende las 24 horas y el celular 947004120, ante cualquier consulta, queja o pedidos de intervención sobre la afectación de derechos fundamentales.

Iquitos, 27 de marzo de 2021